

PLAN DE FORMACIÓN

Ayuntamiento de Irún



Principio 7: Las competencias y las capacidades

Indicador 2: Se motiva a los funcionarios para que mejoren constantemente su rendimiento.

Insertar foto



Evidencia documental

Se trata de un documento de uso exclusivo interno por lo que se encuentra disponible en la intranet municipal, no así en la web.



Descripción

Desarrolla anualmente un Plan de Formación pactado con la representación sindical y construido a partir de las aportaciones de toda la organización, dirigido al personal técnico y político. Dicho Plan, permite que las competencias siempre estén acordes a la prestación de servicios de cada funcionario



Ámbito (actividad)

Las capacidades profesionales de las personas que garantizan la gobernanza son mantenidas y reforzadas de manera continua para obtener una producción y un impacto más relevantes.

Información complementaria

[OTROS ENLACES A WEB/PORTAL
TRANSPARENCIA, ETC....](#)